



Ministerio de Economía y Obras  
y Servicios Públicos  
Secretaría de Industria y Comercio  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 25 FEB 1993

VISTO las constancias que obran en poder de este Organismo y las pruebas reunidas a través de numerosas actuaciones llevadas a cabo en distintos lugares del país con el objeto de intervenir y decomisar los productos que ocasionaran las muertes e intoxicaciones como consecuencia de su ingestión; bebidas que circulaban identificadas como vinos de las marcas "Mansero" y "Soy Cuyano", y,

CONSIDERANDO:

Que existe suficiente evidencia acumulada para atribuir prima-facie la responsabilidad de estos hechos, a la firma I.L.M. S.A., con bodega inscripta bajo el N° G-70958, de la localidad de CAUCETE, San Juan.

Que resulta necesario y urgente, a raíz de la gravedad de la situación planteada, que es del dominio público, adoptar medidas preventivas en resguardo de la salud de la población, como asimismo asegurar la inalterabilidad del actual estado de cosas con la finalidad de profundizar la investigación que se lleva a cabo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 2667/91,

EL PRESIDENTE Y EL VICE-PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVEN:

1°- CLAUSURAR preventivamente la bodega inscripta bajo el N° G-70958 y fábrica de mostos N° G-80097, previa realización de inventario de vinos otros productos



Ministerio de Economía y Obras  
y Servicios Públicos  
Secretaría de Industria y Comercio  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

e instrumentos de control sin perjuicio de las medidas de conservación de los -  
productos existentes en el establecimiento.

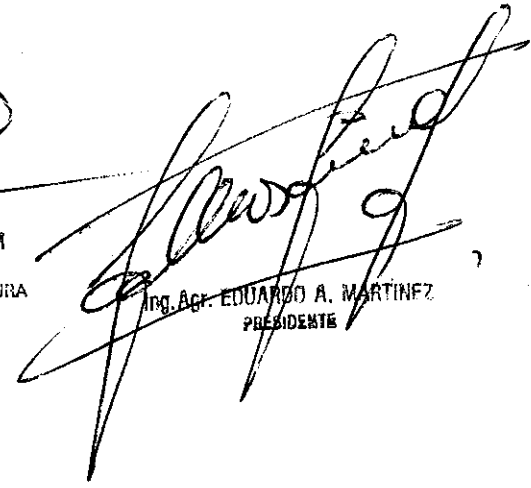
2º- La presente medida es de carácter excepcional y con independencia de even-  
tuales medidas judiciales.

3º- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº C-116



Ing. CARLOS EDGARDO MENEM  
VICEPRESIDENTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA



ING. AGR. EDUARDO A. MARTÍNEZ  
PRESIDENTE